



Marina

Secretaría de Marina
DIRECCIÓN GENERAL

CAPTURADO

FOLIO: **DO650**

FECHA: **04/03/25**



ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

04 MAR. 2025

RECIBIDO
con anexos. *af*
10:22

Al C. Almirante Ret.
Luis Javier Robinson Portillo Villanueva
Director General
Del Sistema Portuario Nacional Ensenada

Esta Capitanía Regional de Puerto de Ensenada, con relación a mi oficio Núm. 1816/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 en el cual se comunicaron las profundidades y calados oficiales producto del Levantamiento Batimétrico General del Recinto Portuario de Ensenada B.C.; así como a la reunión de trabajo celebrada en las instalaciones de esta Capitanía, el día 28 de febrero del actual en la cual participaron personal de ASIPONA, Capitanía de Puerto, Pilotos de Puerto, CCTM y Subgerencia de Operaciones Cruiseport Village S.A de C.V. donde una vez analizada la solicitud por parte de este último, relativo a que se modifique la eslora máxima permitida para que puedan atracar buques con una eslora máxima de 350 metros en la terminal ECV 2; después de la opinión favorable la eslora quedo como abajo se cita:

1. Profundidades y Calados Oficiales.

Lugar	Profundidad y Calados oficiales (metros)		
Canal de Navegación	Profundidad	16.06	Calado
Dársena de Ciaboga	Profundidad	15.70	Calado
Dársena Interior	Profundidad	13.80	Calado
Muelle TUM Núm. 1	Profundidad	13.00	Calado
Muelle TUM Núm. 2	Profundidad	15.70	Calado
Muelle ASIPONA 1	Profundidad	13.80	Calado
Muelle ASIPONA 2	Profundidad	08.50	Calado
Muelle ECV 1	Profundidad	10.50	Calado
Muelle ECV 2	Profundidad	11.00	Calado
Muelle Petros 1	Profundidad	09.00	Calado

2. Longitud de muelles y esloras totales máximas de buques permitidas. (metros)

Muelle	Longitud máxima	Eslora máxima de buque permitida
TUM 1	180	180
TUM 2	300	350
ASIPONA 1	200	220
ASIPONA 2	204	180
ECV 1	165 (vaso de atraque 345)	335
ECV 2	180 (vaso de atraque 360)	350
Pétreos 1	150	180



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Secretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto
y Asuntos Marítimos
Dirección Gral. Adj. de Capitanías de Puerto
Capitanía de Puerto Regional en Ensenada, B.C.



Oficio: **_742/2025.**

Asunto: Se remite actualización de oficio Núm. 1816/2022, debido a la modificación que se hace a la eslora máxima permitida para atraque de buques en la Terminal ECV 2.

Ensenada, B.C., a 04 de marzo de 2025.



Marina

Secretaría de Marina



3. Consideraciones que deben observarse en los muelles ECV1 Y ECV2 durante el arribo y zarpe de cruceros con eslora igual o mayor de 300 metros:

 - ✓ El atraque a la ECV1 será por la banda de estribor.
 - ✓ Cuando se tenga el arribo de dos cruceros de estas dimensiones el mismo día, el atraque a ECV2 será por la banda de babor y en ECV1 por la banda de estribor.
 - ✓ Con relación al supuesto anterior, el buque atracado en ECV2 zarpará primero que el buque que se encuentra en ECV 1, siempre y cuando no afecte los horarios de maniobra establecidos.

Agradeciendo se consideren las modificaciones para la actualización de las reglas de operación del puerto.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi más pronta y distinguida consideración. otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano el apoyo requerido.

Capitán

SECRETARÍA DE MARINA

UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO

Y ASUNTOS MARÍTIMOS

CAPITANÍA DE PUERTO

ENSENADA, B. C.

Almirante Ret. - Director General de Aduanas.

Atentamente.
Capitán de Marina
Puerto Regional en Ensenada, B.C.
Gamaliel Reyes Ramírez.



Copias:

Al C. Almirante Ret. - Director General de ASIPONA Ensenada. - Para su Superior Conocimiento. - Respetuosamente. - Ciudad.
Al C. Vicealmirante Comandante de la Segunda Zona Naval. - Igual fin. - Respetuosamente.
Al C. Capitán de Altura. - Piloto Coordinador del Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto Delegación Ensenada. - Igual fin.- Atentamente. - Ciudad.
Al Centro de Control de Tráfico Marítimo Ensenada. - Mismo fin. Atentamente
Al C. Gerente General ECV y EIT. - Mismo fin. - Atentamente. - Ciudad.
Al Cuerpo de Remolcadores. - Igual fin.

PMG,-



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**